



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO N° 0072 / 26

San Martín de los Andes, 15 ENE 2026

VISTO:

La necesidad de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de contar con un vehículo a disposición y de manera permanente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Marcela Álvarez Cecilia, leg. N°1419, a cargo del Departamento de estudios y proyectos dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, ha manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Secretaría su vehículo particular para atender las tareas diarias, como así también para brindar asistencia directa a en la coordinación y dirección de los trabajos que el sector lleva adelante.

Que, el vehículo marca FORD, modelo ECOSPORT 4 X 2 PLUS, dominio: KYC197, se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Federación Patronal Seguros póliza N° 34180603/0, con vencimiento a 26/07/26.

Que, se debe dictar el acto administrativo que así lo determine.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFECTESE el vehículo marca FORD, modelo ECOSPORT 4x2 XL PLUS, dominio: IYZ334, perteneciente a la Sra. Marcela Álvarez Cecilia Leg. N° 1419 para efectuar las tareas cotidianas de la Dirección de estudios y proyectos dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, a partir del día de la fecha hasta el 31 de Diciembre de 2026 inclusive.

ARTICULO 2º: OTORGUESE a la Sra. Marcela Álvarez Cecilia, leg. N°1419, la cantidad de hasta 20 litros de combustible semanalmente, a partir del día de la fecha hasta el 31 de Diciembre de 2026 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
fs/osp

Sr. Héctor Durán
Jefe de Obras y Servicios Públicos
Municipio de S.M.A.

M. Bayardo
Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipio de S.M. Andes

C. Salomiti
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"